



OFICIO LEY 22172

Buenos Aires, 13 de junio de 2025

A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA
PROVINCIA DE MISIONES,
DRA. PAULA ECHEVERRÍA.

Av. Andresito S/N B° Cristo Rey- Chacra 32-33. Posadas- Misiones

S / D:

Me dirijo a Ud. en los autos caratulados
“TELMO, JUAN GABRIEL s/INFORMACION SUMARIA”
Expte. N° 73530/2024, en trámite por ante el Juzgado Nacional de
Primera Instancia en lo Civil N° 83, a cargo del Dr. Cristóbal
Llorente, Secretaría Única a cargo de la Dra. Carlota Villanueva, sito
en Lavalle 1220 3° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a
los efectos de que informe sobre el resultado del oficio enviado el día
20/11/2024 mediante Correo Argentino con el CU 544260317 a los
fines de que tome vista del expediente de referencia, a los efectos
previstos en el art. 78 y concordantes de la Ley 26.413.

-----Se deja constancia de que
se adjunta copia del oficio oportunamente remitido para mayor
ilustración sobre lo que se solicita.

resolución que ordena el presente en su parte pertinente dice: “Buenos
Aires, 20 de marzo de 2025. En atención al tiempo transcurrido, a los
fines de que informen lo requerido en el oficio Ley 22.172 del 19 de
noviembre del 2024, esto es que se expidan respecto a la rectificación
de la partida del niño Juan Gabriel Telmo, nacido el día 12 de octubre
del 2010 en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, D.N.I. N°
50.659.914, identificado bajo el número de registro Tomo XI, Acta
2340, Año 2010-, librese nuevo oficio Ley 22.172 a los mismos fines
al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones.

Firmado: Cristóbal Llorente. Juez Nacional en lo Civil".

hace saber que el Juzgado es competente en razón de la materia.
-----Saludo

a Ud. muy atentamente.-----



CRISTOBAL LLORENTE
JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL



CARLOTA M. VILLANUEVA
SECRETARIA

CRISTOBAL LLORENTE
JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL

POSADAS, 07 de julio de 2025.-

**SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO NACIONAL EN
LO CIVIL N° 83
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**
S / D

Nota N° 1295 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a vuestro **Oficio Ley 22172** de fecha 13 de junio de 2025, librado en autos caratulados **"EXPTE. N° 73530/2024 TELMO JUAN GABRIEL S/ INFORMACION SUMARIA"**. Conforme a lo ordenado, se informa que vuestro Oficio de fecha 19 de noviembre del año 2024, fue oportunamente contestado en fecha 08 de enero del año en curso mediante Nota de este Registro N° 46/2025, que fuera enviada a su correo electrónico oficial jncivil83@pjn.gov.ar en la misma fecha. Se remite adjunta dicha nota y comprobante de envío.-

Por otra parte, se informa que para proceder a dar cumplimiento a una rectificación en el acta de nacimiento en necesario tenga a bien remitir a esta Dirección General, Oficio Original con la transcripción íntegra de la Sentencia de S.S., de acuerdo a lo determinado por el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

**CASTILLO
Viviana
Cristina Raquel**

Firmado digitalmente por
CASTILLO Viviana Cristina
Raquel
Fecha: 2025.07.07
10:39:11 -03'00'

AAR